

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR C+E

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación para la obtención del **PERMISO DE CONDUCIR C+E**, en el marco del proyecto **IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2023**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación para la obtención del permiso de conducir C+E tiene por objeto preparar a 20 personas interesadas en trabajar en el sector del transporte.

La formación se realizará a lo largo de 48 horas de las cuales 20 serán de teoría relacionadas con el permiso C+E. Las clases prácticas serán 28 clases de 45 minutos cada una (circuito y carretera)


Las horas de teoría se impartirán en horario de mañana y las clases prácticas de circuito y circulación por carretera están sujetas a la organización y disponibilidad de horarios de la autoescuela que realice la formación. La formación se impartirá en el municipio de Candelaria.

La formación incluye:

- Matrícula y material didáctico para la formación
- Gestión Administrativa ante la Jefatura de Tráfico
- Impartición de 20 horas de clases teóricas
- 28 clases prácticas de 45 minutos
- Tasas por derechos de examen de la Jefatura Provincial de Tráfico (derecho a 2 convocatorias)
- Informe de aptitud psicofísica (reconocimiento médico para conductores)
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios que se abonará una vez finalizada y justificado el aprovechamiento de la misma.

El alumnado aportará:

- Derechos de examen de circuito (derecho a 1 examen) por valor de 45,00€
- Derechos de examen de carretera (derecho a 1 examen) por valor de 55,00€

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	

- Clases prácticas sueltas de 45 minutos adicionales a las ya ofertadas, que el alumnado necesite realizar por cualquier motivo, serán a 40 euros por cada 45 minutos de práctica (esto corre a cargo del alumnado).

FECHA PREVISTA DE INICIO: MES DE ENERO

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

Conocimientos específicos:

- La normativa específica, factores y cuestiones de seguridad vial relativos a los conductores, a los conjuntos de vehículos y a su carga.
- Los factores de seguridad concernientes a la carga del vehículo.
- Tipos, principios de funcionamiento, partes principales, conexiones, empleo y mantenimiento cotidiano de los sistemas de acoplamiento y principios a tener en cuenta en el acoplamiento y desacoplamiento de remolques y semirremolques al vehículo tractor.


Aptitudes y comportamientos en circuito cerrado:

El alumnado deberá demostrar que es capaz de prepararse para una conducción segura satisfaciendo obligatoriamente las prescripciones siguientes:

- Verificar la asistencia del frenado y la dirección, comprobar el estado de las ruedas, de sus tornillos de fijación, de los guardabarros, los parabrisas, las ventanillas y los limpiaparabrisas; comprobar y utilizar el panel de instrumentos, incluido el aparato de control regulado en el Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985. La comprobación y utilización del tacógrafo no se aplica para los solicitantes de permiso de conducción de las clases C1 o C1 + E que no estén incluidos dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n.º 3821/1985.
- Comprobar la presión, los depósitos de aire y la suspensión
- Comprobar los factores de seguridad en relación con la carga del remolque: compartimento de carga, láminas, puertas de carga, cierre de la cabina (si existe), colocación de la carga y sujeción de ésta.
- Comprobar el mecanismo de acoplamiento, del freno y de las conexiones eléctricas.

El alumnado realizará, además, las siguientes maniobras con incidencia en la seguridad vial:


- Marcha atrás en recta y curva efectuando un recorrido en marcha atrás, manteniendo una trayectoria rectilínea y utilizando la vía de circulación adaptada para girar a la derecha o a la izquierda en una esquina.
- Proceder al acoplamiento y desacoplamiento del remolque.
- Estacionamiento seguro para cargar o descargar en una rampa o plataforma de carga o instalación similar.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	

Aptitudes y comportamientos en circulación en vías abiertas al tráfico en general

El alumnado deberá efectuar obligatoriamente, con toda seguridad y con las precauciones necesarias, las operaciones siguientes:

- Comprobaciones previas. Entre otros, el aspirante deberá verificar los diversos sistemas de seguridad y elementos técnicos del vehículo, así como la documentación del mismo
- Posición del conductor, regulación del asiento y los retrovisores y utilización del cinturón de seguridad.
- Puesta en marcha del motor y arranque y desbloqueo de la dirección.
- Progresión normal. Posición en la calzada y utilización del carril adecuado. Conducción en curva. Distancias de seguridad o separación. Velocidad adaptada al tráfico/vía y relación de marchas conveniente. Observación ante las distintas situaciones del tráfico. Cruce de túneles y pasos inferiores. Conducción económica y no perjudicial para el medio ambiente.
- Maniobras: Observación del tráfico, señalización y ejecución de las maniobras. Incorporaciones. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Comportamiento en intersecciones. Cambios de sentido. Paradas y estacionamientos.
- Abandonar el lugar de estacionamiento; arrancar después de una parada del tráfico; salir al tráfico desde una vía sin circulación.
- Cambios de dirección: girar a la izquierda y a la derecha; cambiar de carril.
- Entrar y salir de una autopista (caso de existir): incorporación desde el carril de aceleración; salir por el carril de deceleración.
- Otros componentes viales (caso de existir): glorietas, pasos ferroviarios a nivel, paradas de tranvía o autobús, pasos de peatones, conducción cuesta arriba o cuesta abajo en pendientes prolongadas, túneles.
- Tomar las precauciones necesarias al abandonar el vehículo.
- Obediencia de señales.
- Utilización de los sistemas de alumbrado y señalización óptica.
- Manejo del vehículo y sus mandos.
- Verificar la asistencia del frenado y de la dirección.
- Utilizar los diversos sistemas de frenado.
- Utilizar los sistemas de reducción de velocidad distintos del freno de servicio.
- Adaptar la trayectoria del vehículo en las curvas, teniendo en cuenta su longitud y voladizos.
- Utilizar el tacógrafo, en su caso. Este requisito no se aplica para los solicitantes de permiso de conducción de las clases C1 o C1 + E que no estén incluidos dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n.º 3821/1985.
- Arrancar, cambiar, detenerse y parar con suavidad y seguridad.
- Comprobar el estado de las ruedas, tornillos de fijación de estas, guardabarros, parabrisas, ventanillas y limpiaparabrisas, líquidos (por ejemplo, aceite para motores, líquido refrigerador, líquido de limpieza).
- Conducir de forma que se garantice la seguridad y se reduzcan el consumo de combustible y las emisiones durante la aceleración, desaceleración, conducción en cuesta arriba y cuesta abajo, si procede seleccionando las marchas manualmente.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:


- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo (no se admite demandante ocupado o ERTE).
- 2) Tener 21 años cumplidos
- 3) Poseer el permiso de conducir tipo B en vigor.
- 4) Poseer el permiso de conducir tipo C en vigor.
- 5) Tener al menos 12 puntos en el permiso B.
- 6) No tener aprobado ningún examen de los que se exige en tráfico para la obtención de este permiso profesional.
- 7) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife (no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento) .

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Abonar los derechos de 1 examen de circuito (45 €) y 1 examen de carretera (55€) por importe de **100 euros** en el momento de **aceptar** la participación en la formación una vez seleccionado/a.
- 3) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratada.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	

- 5) Realizar en las fechas y horarios establecidos por la autoescuela las clases prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.
- 6) Presentarse a las diferentes convocatorias cuando la autoescuela que ejecute el proyecto considere que la persona está preparada para ello.
- 7) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 8) La asistencia a las clases es obligatoria y se registrará al inicio y al final de la misma.
- 9) El importe abonado no será devuelto en ningún caso.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org), con certificado digital o con clave y contraseña. En el caso de no disponer de certificado digital se debe pedir cita previa para solicitar **presencialmente** las claves de acceso a la Sede Electrónica. La cita deberá solicitarse en el teléfono 922 23 68 70 y hay que acudir a la cita con el documento de identidad en vigor (DNI, NIE.) y el formulario de solicitud de clave de la sede electrónica

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 2) Permiso de conducir tipo B en vigor.
- 3) Justificante de consulta de saldo de puntos del permiso B actualizado (se puede obtener en la web de la Dirección General de Tráfico(<https://www.dgt.es/inicio/>)).
- 4) DARDE actualizado.
- 5) Currículum vitae actualizado
- 6) Certificado de empadronamiento actualizado.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza **el 03 de DICIEMBRE DE 2024**

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	30-10-2024 09:55:56	
N° expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 .				
Fecha de sellado electrónico:	30-10-2024 10:26:10	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	30-10-2024 10:26:10



Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE. Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.

Las plazas quedarán definitivamente adjudicadas una vez presentada la ACEPTACIÓN (ANEXO II) de este procedimiento junto con el justificante de pago de los derechos de exámenes de circuito y carretera por importe total de 100 euros (tal como aparece en el punto 4). En el caso de solicitar además de esta, la formación para la realización del permiso D+CAP y estar seleccionado/a en ambas, sólo podrá aceptar una. En el caso de presentar la aceptación de los dos, se tendrá en cuenta únicamente la primera.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

Gerente en funciones
Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 30-10-2024 09:55:56	
Nº expediente administrativo: 2024-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): 0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0019993B8BB0BAEAEBC1481769A3BDE3 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 10:26:10	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 10:26:10	